



"2004 – Año de la Antártida Argentina"

RESOLUCION N°.....

512

BUENOS AIRES, 21 MAY 2004



VISTO, el expediente N° 944 de registro de este Ministerio en el que obra la solicitud de auspicio presentada por la FEDERACION VETERINARIA ARGENTINA, en favor del XIX CONGRESO PANAMERICANO DE CIENCIAS VETERINARIAS, a realizarse en la Ciudad AUTONOMA DE BUENOS AIRES, del 24 al 28 de octubre de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el Encuentro será organizado por la FEDERACION VETERINARIA ARGENTINA y la ASOCIACION PANAMERICANA DE CIENCIAS VETERINARIAS, quienes acreditan méritos suficientes para tal fin.

Que el objetivo del mismo será: generar un espacio de reflexión para el surgimiento de ideas y políticas de desarrollo a partir de las fuentes primarias de producción, con el valor agregado del aporte científico,

Que asimismo se propondrá desarrollar una exposición comercial con la participación de desatadas empresas locales y extranjeras, que expondrán los últimos avances tecnológicos en la materia.

Que participarán de la actividad dos mil profesionales y especialistas del Continente Americano.

Que los destinatarios serán profesionales veterinarios, empresarios, productores e investigadores.

Que serán desarrollados temas tales como: Acuicultura, Animales Silvestres y de Laboratorios, Apicultura, Avicultura, Bienestar Animal, Bioseguridad, Biotecnología, Bovinos de leche, Clínica y cirugía, Comercio Internacional y Globalización, Cooperación Internacional, Porcinocultura, Toxicología y Zootecnia.

Que se realizarán sesiones plenarias, simposios, conferencias y pósters, lo que favorecerá el intercambio y la participación.

Que es política de este Ministerio apoyar institucionalmente la realización de actividades académicas que contribuyan a favorecer el desarrollo de



"2004 - Año de la Antártida Argentina"

**Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología
la Educación Superior.**

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1517/94 y su modificatorio, Decreto N° 2202/94.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar el XIX CONGRESO PANAMERICANO DE CIENCIAS VETERINARIAS, organizado por la FEDERACION VETERINARIA ARGENTINA y la ASOCIACION PANAMERICANA DE CIENCIAS VETERINARIAS, a realizarse en la Ciudad AUTONOMA DE BUENOS AIRES, del 24 al 28 de octubre de 2004.

ARTÍCULO 2º.- El auspicio del presente Encuentro no implica erogación financiera por parte de este Ministerio ni reconocimiento alguno para la justificación de inasistencias por parte de las personas que concurran al mismo.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a los organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en PIZZURNO 935, Ciudad AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

LAM
LG
M
RESOLUCION N°..... 512

[Handwritten signature]
Luis Daniel C. FICHEIRO
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología